



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
VICERECTORADO ADMINISTRATIVO  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL**



**Circular N° 001 -2024**

Caracas, 17 de enero de 2024

Ciudadanos:

**DECANOS DE FACULTADES Y DIRECTORES DE DEPENDENCIAS CENTRALES**

Universidad Central de Venezuela

Presente. -

Atención: **JEFES DE PERSONAL Y/O ADMINISTRADORES**

Tenemos a bien dirigirnos a ustedes a objeto de notificarles que, las Direcciones de Planificación y Presupuesto, Administración y Finanzas, Recursos Humanos y de Asistencia y Seguridad Social de la Universidad Central de Venezuela, establecieron las fechas respectivas en cronograma adjunto, en aras de la planificación del cierre administrativo implícitos en el proceso de elaboración, revisión y liquidación de planillas de movimientos, así como carga del beneficio de bono de alimentación y asistencial.

De igual forma, se indican las fechas topes en atención a los recesos de las actividades académicas y administrativas correspondiente al año 2024:

PERIODO	FECHA
VACACIONAL	04/07/2024

Es oportuno recordarles que los cambios emanados por el Ministerio-Sistema Patria, deben cumplirse en los lapsos por ellos establecidos, motivo por el cual las Direcciones involucradas en el proceso administrativo que generan compromisos de pagos, debemos garantizar que el mismo sea tramitado oportunamente y de esta forma evitar el perjuicio del trabajador.

Sin otro particular a que hacer referencia, y agradeciendo la atención que se sirva dispensar a la presente, quedan de ustedes,

Atentamente,

*José Balbino León*  
**JOSÉ BALBINO LEÓN**  
Vicerrector Administrativo



*Dodania Hernández C.*  
**DODANIA HERNÁNDEZ C.**  
Directora de Planificación y Presupuesto

*Beatriz Angulo*  
**BEATRIZ ANGULO**  
Directora de Administración y Finanzas

*Alfredo García*  
**ALFREDO GARCÍA**  
Director de Recursos Humanos

*Johanna Díaz*  
**JOHANNA DÍAZ**  
Directora de Asistencia y Seguridad Social